

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Conselleria de Justicia y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declara desierta la convocatoria 39/25, mediante la que se convocan pruebas selectivas de acceso al cuerpo técnico facultativo, escala ingeniería técnica de minas, A2-02-04, promoción interna.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que hace referencia la base 4 de la Orden 7/2025, de 28 de mayo, de la Conselleria de Justicia y Administración Pública (DOGV 10121, 02.06.2025), no consta registrada ninguna solicitud en la mencionada convocatoria.

De acuerdo con lo que establecen el artículo 15 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, y la base 6 de la citada orden,

RESUELVO

Único

Declarar desierta la convocatoria 39/25, para las pruebas selectivas de acceso al cuerpo técnico facultativo, escala ingeniería técnica de minas, A2-02-04, promoción interna.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y, contra la misma podrá interponerse un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, ante el mismo órgano que ha dictado el acto recurrido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o, directamente, un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de València, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, conforme a lo establecido en los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan hacer uso, en su caso, de cualquier otro que estimen procedente.

València, 22 de septiembre de 2025

Javier Lorente Gual
Director general de Función Pública